



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de doce (12) números impresos y doce (12) archivos digitales formato PDF de la Revista “INDEC INFORMA”; y

Considerando:

Que a fojas 1/8 y 12 obran la solicitud, los antecedentes y el presupuesto elevado por la Subdirección de Infraestructura para la provisión de la Revista “INDEC INFORMA”.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 10 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio financiero 2018.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos mil seiscientos cincuenta (\$1.650,00.) por la provisión de doce (12) números impresos y doce (12) archivos digitales formato PDF de la Revista “INDEC INFORMA”, solicitada por la Subdirección de Infraestructura conforme lo obrante a fs. 5/6, 8 y 12.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-3-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los

ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

M.G.C